



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto **Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)**

ESPECIALISTA EN MONITOREO DE FLORA NATIVA

Contrato de obra

Antecedentes y justificación

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de tres componentes interrelacionados, que permitirán generar un entorno normativo, financiero e institucional para la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras; la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra; y la sistematización y diseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

El proyecto se centra en tres zonas piloto: 1) Quebradas del Norte y Serranías del Este; 2) Cuenca del Río Santa Lucía; y 3) Zona Costera Este; en las cuales se localizan ocho (8) áreas protegidas ingresadas y dos (2) áreas en proceso de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

El SNAP adopta un enfoque de gestión adaptativa, que se traduce en procesos de planificación que prevén y fomentan el aprendizaje, incorporando programas con objetivos y metas que puedan ser monitoreados y evaluados mediante un adecuado sistema de indicadores. Con el objetivo de apoyar la consolidación del SNAP y la mejora de la efectividad de gestión, el Proyecto apoyará el desarrollo de un plan de monitoreo basado en indicadores de estado de los objetos de conservación y de las presiones existentes sobre ellos, en las áreas protegidas de las zonas meta.

Para asegurar el logro de estos objetivos, se requiere la contratación de un o una especialista en relevamientos de flora nativa de bosque psamófilo.



Estructura jerárquica

La persona contratada reportará al coordinador técnico del Proyecto URU/21/G31 y articulará sus actividades con otros consultores y consultoras del equipo del Proyecto. Asimismo, en base a un plan de trabajo acordado con la Directora de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), desarrollará sus actividades en estrecha cooperación con el equipo responsable del monitoreo de áreas protegidas del SNAP y con el equipo del área protegida Parque Nacional Cabo Polonio, en la que se realizarán los relevamientos.

Propósito del cargo

Contribuir a la estrategia de monitoreo y seguimiento del estado de conservación y funcionamiento de los parches psamófilos de las zonas meta costeras del Proyecto, mediante el diseño, medición y análisis de indicadores asociados al estado y funcionamiento del ecosistema bosque psamófilo como hábitat de especies prioritarias en el Parque Nacional Cabo Polonio.

Actividades principales

- Diseñar, en conjunto con el equipo SNAP, los indicadores del estado de conservación del bosque psamófilo y su funcionamiento como hábitat de especies prioritarias para la conservación, para el Parque Nacional Cabo Polonio. El diseño deberá estar basado en indicadores desarrollados para las áreas protegidas costeras en sus planes de manejo, sus atributos clave y los respectivos rangos de variación.
- Construir la ficha metodológica de los indicadores, incluyendo el método de colecta y la forma de cálculo de acuerdo con los formatos que serán suministrados por la División SNAP.
- Planificar y ejecutar la medición, cálculo y análisis de los indicadores diseñados, en el Parque Nacional Cabo Polonio y su entorno.
- Coordinar actividades de intercambio con el equipo técnico de la División SNAP, del Proyecto y del área protegida para lograr una medición adecuada y en concordancia con los objetivos definidos.
- Elaborar un informe con el proceso y los resultados de la medición de los indicadores seleccionados en el área protegida.

Productos esperados

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría con descripción de las tareas a realizar y cronograma previsto para su ejecución, incluyendo instancias de intercambio con personal del SNAP y actividad prevista



en el área protegida, a fin de asegurar la integridad del proceso y el cumplimiento de los plazos estipulados.

Producto 2: Hojas metodológicas y protocolos de colecta de los indicadores diseñados.

Producto 3: Informe final que integre: planillas de datos obtenidos, análisis de resultados y sección de conclusiones y sugerencias.

Condiciones para la elaboración y presentación de productos

- Todas las actividades que se realicen en el marco de la consultoría deberán estar coordinadas con el referente de la División SNAP y del Proyecto que serán designados para tal fin y deberán quedar establecidas en el plan de trabajo que se presentará como Producto 1.
- Se espera que el/la consultor/a organice instancias de intercambio con el equipo técnico de la División SNAP para abordar las diferentes especificidades de los indicadores a desarrollar.
- Cada entregable incluirá una presentación a cargo del consultor/a que deberá realizarse al menos 15 días antes de su entrega. De estas instancias participarán los referentes de la División SNAP y del Proyecto que sean designados, quienes podrán identificar y convocar otros participantes a la reunión.
- Será requisito para el pago, la aprobación de cada producto por parte del coordinador técnico del Proyecto y la directora de la División SNAP, quienes dispondrán de 10 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. El consultor/a contará con 10 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

Perfil requerido

Formación y conocimiento (excluyente)

- Profesional universitario en ciencias biológicas, agronomía o afines.
- Estudios avanzados de posgrado universitario.

Se valorará capacitación o conocimiento específico en:

- Ecología poblacional y de la conservación.
- Flora y fauna del bosque psamófilo.
- Planificación y gestión adaptativa de áreas protegidas.



Experiencia (excluyente)

- Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en proyectos, estudios o procesos relacionados con investigación botánica del estado de conservación de la biodiversidad.
- Al menos cinco (5) años en monitoreo de flora nativa.
- Elaboración de informes, procesamiento y transferencia de la información recabada.

Se valorará experiencia en:

- Proyectos o procesos relacionados con planes de conservación de la biodiversidad.
- Integración de investigación y gestión.
- Trabajo de campo.
- Trabajo en equipos multidisciplinarios.

Capacidades y habilidades:

- Planificación y organización.
- Claridad para expresar conceptos técnicos.
- Buen relacionamiento interpersonal y habilidades de comunicación.

Remuneración, plazos de entrega y forma de pago

- La remuneración total prevista es de \$ 165.000 + IVA (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil más IVA). Los gastos de traslados y viáticos requeridos por actividades del cargo serán cubiertos por la DINABISE. Los viajes que se prevean deberán incluirse en el Plan de Trabajo a entregar como Producto 1 y serán coordinados en cada caso con la directora de la División SNAP y aprobados por el coordinador técnico del Proyecto.
- El plazo máximo de la consultoría es de 90 días, a partir de la fecha de firma del contrato.
- Los pagos se harán efectivos según el siguiente cronograma. Todos los plazos son a partir de la firma del contrato:



Productos	Plazo máximo	Porcentaje de pago
Producto 1. Plan de trabajo.	10 días	10 %
Producto 2. Informe de indicadores diseñados, incluyendo fichas metodológicas y protocolos de colecta y medición.	45 días	40 %
Producto 3. Informe final de resultados de los indicadores medidos para el área protegida Cabo Polonio y su entorno	90 días	50 %

Condiciones del contrato

- El tipo de contratación será contrato de obra.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

Incompatibilidad

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano legal o natural uruguayo o, en su defecto, contar con residencia legal en el país.

Documentación a presentar (excluyente)

- Currículum con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo, confirmando la disponibilidad para completar las actividades requeridas en el plazo estipulado, debidamente firmada.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 11 de octubre de 2023 a las 13:00 horas a: secretaria.conservación@ambiente.gub.uy